



Diagnóstico sobre la aplicación del Marco Normativo Penal respecto a la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en las Resoluciones Judiciales y propuestas para una mejor aplicación de los derechos humanos de las mujeres en las actuaciones judiciales.

Asistencia realizada por:

Amparo Salom
Magistrada del Juzgado de P. Instancia e Instrucción n°5 de Villa-Real

María Félix Tena
Presidenta Audiencia Provincial de Cáceres

Objetivo: Diagnóstico de los últimos siete años, sobre la aplicación del marco normativo penal respecto a la eliminación de la violencia contra la mujer en las resoluciones judiciales, en el que se evalúe las sentencias de violencia doméstica en los casos donde la afectada sea una mujer (muestreo); se establezca si existe una aplicación adecuada de la normativa de acuerdo a los derechos humanos de las mujeres y se propongan las medidas pertinentes para la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Lugar: Ciudad de Panamá

Fecha: 11 al 15 de diciembre de 2017

Participantes: Magistrada Angela Cedeño de Russo, representantes de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género, y de la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional.

